

Folleto Simplificado FONCAIXA BOLSA USA, FI

Nº Registro Fondo CNMV: 1609

Este fondo se caracteriza por invertir más del 80% de su patrimonio en un único fondo de inversión

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/07/1998
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 13/10/1998
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Este fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo FONCAIXA BOLSA USA 1, FI , Fondo inscrito en el Registro de la CNMV con nº 2678.

Fecha de Inscripción de la designación del fondo en el que se invierte principalmente: 14/02/2003

Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC
Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Gestora: LA CAIXA
Grupo Depositario: LA CAIXA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo Subordinado. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Más de 5 años.

La política de inversión del fondo en el que se invierte principalmente es la siguiente:

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

De acuerdo con su vocación inversora, la exposición del Fondo a renta variable será como mínimo del 75%. Habitualmente la exposición a renta variable será del 95%. El fondo invertirá en valores de renta variable negociados en mercados de EEUU e incluidos en los principales índices del país. La exposición del Fondo a riesgo divisa será superior al 30%.

La parte no invertida en renta variable, estará invertida en:

Activos de renta fija, pública o privada, de países miembros de la OCDE, sin una duración predeterminada, con calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB- de la Agencia S&P o su equivalente en otras agencias) y serán emisiones de la mayor liquidez. Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

A pesar de que su vocación inversora, el Fondo es global dentro de su vocación indicada, no teniendo un índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien revisa trimestralmente los activos elegibles y el índice de referencia, siempre dentro de la vocación del Fondo. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

El Fondo puede invertir hasta el 5% de su patrimonio en IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas y que estén gestionadas por entidades distintas a InverCaixa Gestión SGIIC, SAU.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE, sujetos a supervisión prudencial, con los mismos requisitos de rating que la Renta Fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

El porcentaje de patrimonio no invertido en el fondo en el que se invierte principalmente se invertirá en valores de renta fija negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a las de los mercados oficiales españoles, con plazo remanente de amortización o reembolso no superior a dieciocho meses. En condiciones normales el 95% de la cartera del Fondo se situará en participaciones del Fondo en el que invierte principalmente.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de cambio, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 Euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes de la inscripción en CNMV del presente folleto.

Principales comercializadores: Red de Oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA `la Caixa`

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,95%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta los 30 días a partir de la fecha de suscripción (*)

(*) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

COMISIONES APLICADAS POR EL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.